



Adiós, autónomos



Por **Alberto Aguirre**

Miércoles 31 de Julio de 2024 - 00:40

Sin sorpresas. En la Cámara de Diputados —sin cambiarle una coma a la iniciativa presidencial— se ha dictaminado sobre la reforma que desaparece a la Comisión Nacional de Hidrocarburos, la Cofece, el Coneval, el IFT y el Inai, cuyas funciones serían absorbidas por distintas dependencias federales, mientras que cambiaría el mandato del actual INE y también, su denominación.

Los dictámenes de la Comisión de Puntos Constitucionales de la Cámara Baja, que preside el morenista Juan Ramiro Robledo Ruiz, están listos para ser sometidos a la consideración del Pleno. Las reservas tramitadas por los legisladores de la oposición también serán resueltas en una sesión que podría ocurrir en las próximas dos semanas.

En una proyección de la mayoría morenista, confirmada por el diputado Gerardo Fernández Noroña, la votación sobre la reforma constitucional al sistema judicial se resolvería inmediatamente después. A más tardar el jueves 22 de agosto... justo en la última semana de la LXV Legislatura del Congreso de la Unión.

Esta semana, en distintas instancias, quedarán planteadas las diversas posturas sobre la iniciativa presidencial para reconfigurar al Poder Judicial de la Federación. Esos contenidos —incluido lo vertido en los llamados “diálogos nacionales”, convocados por la Cámara de Diputados— quedarán plasmados en el dictamen que llegará al Pleno, adelantó el líder de la mayoría morenista, Ignacio Mier Velasco.

La oportunidad de que los consejeros y los comisionados de los órganos autónomos afectados por las propuestas de reforma expresen sus consideraciones, han quedado canceladas. Ayer, la presidenta consejera del INE, Guadalupe Taddei Zavala, atendió la invitación oficial formulada por Robledo, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales, para formular sus consideraciones sobre lo concerniente a la elección popular de jueces, magistrados y ministros del Poder Judicial.



La iniciativa presidencia contempla reformar al artículo 41 para reconvertir al INE en una nueva instancia —el Instituto Nacional de Elecciones y Consultas— pero sin modificar su función sustantiva, como órgano constitucional autónomo del Estado mexicano a cargo de organizar los procesos electorales.

Taddei Zavala, bajo una perspectiva técnico-operativa, formuló una larga lista de interrogantes sobre los métodos, procedimientos, instrumentos, productos y servicios que debería desplegar la autoridad especializada. Y también los recursos y las modalidades para las campañas que los candidatos a esos cargos deberían realizar, tras de ser nominados por distintas vías.

Falta un mes de la instalación del próximo Congreso y vendrá entonces la aprobación del presupuesto para el 2025. Taddei Zavala enfila hacia una nueva ruta, busca reforzar a su equipo... y corregir lo que no funcionó en dos etapas decisivas del proceso electoral que está por concluir: la noche electoral —donde la demora en la entrega de los resultados del Cotecora generó innecesarias suspicacias —y los debates presidenciales. Los reemplazos de los actuales encargados de la Secretaría Ejecutiva y de la oficina de comunicación estarían listos y saldrían de la actual oficina de la Presidencia del Consejo, a cargo de Flavio Cienfuegos Valencia.

Los comisionados del IFT no tuvieron siquiera la oportunidad de expresarse sobre la extinción de su mandato. Los comisionados del Inai, igual. Sin posibilidad de incidir en la dictaminación de la iniciativa de reforma, apuestan a entablar un diálogo con la presidenta electa, Claudia Sheinbaum Pardo, para explicarle cuáles son sus funciones y el valor social del que se precian.